ME PREGUNTO, ¿QUÉ ES...

LA ECONOMÍA COLABORATIVA

Nº24 COLECCIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS **'Me pregunto, ¿qué es...?'**

amycos

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

www.amycos.org

[1] INTRODUCCIÓN

Como reza el dicho 'El hambre agudiza el ingenio', y buenos ejemplos de ello encontramos casi a diario desde que **la crisis económica** golpeó a nuestro país y a otros muchos vecinos e incluso algo más lejanos.

El descenso significativo del nivel de ingresos de millones de familias ha hecho que sea necesaria la imaginación para mantener, en la medida de lo posible, un nivel de vida similar al de períodos anteriores, y un perfecto ejemplo de ello son todos los **mercados alternativos que se multiplican cada día**.

Encuentros de trueque, préstamos entre particulares, venta de artículos de segunda mano y un sinfín de combinaciones más proliferan gracias a internet y las redes sociales. Todas ellas se engloban en la llamada 'economía o consumo colaborativo' que, con matices y características propias de cada caso, persigue, de manera general, **fomentar el compartir por encima del poseer**.

El rápido e imparable crecimiento de estas iniciativas, que en algunos casos parecen empezar ya a hacer sombra a los mercados tradicionales, las ha puesto **en el punto mira de grandes empresas e instituciones públicas** que, en varios lugares, están reclamando una regulación fiscal que asegure el pago de impuestos.

Desde Amycos, te invitamos a que te asomes a esta **nueva forma de consumo** que, nacida de la necesidad, se perfila como una alternativa perenne, más allá de las puntuales dificultades económicas, y que representa un **modelo de mercado más social, comunitario y sostenible**.

[2] ¿QUÉ ES?

La **economía o consumo colaborativo** engloba el conjunto de prácticas para intercambiar, alquilar, compartir o prestar objetos, servicios o propiedades en general.

Su implantación se ha **multiplicado** en los últimos años debido a varios factores, como la crisis económica, pero, sobre todo, gracias a la universalización de las **nuevas tecnologías y las redes sociales**.

De hecho, sin internet no se entendería este fenómeno, ya que **la red permite poner en contacto a personas desconocidas**, separadas incluso por miles de kilómetros, con intereses o necesidades comunes, facilitando que una solucione los problemas o carencias de la otra.

Esta nueva forma de consumo supone un cambio importante de mentalidad, ya que da preferencia a la propiedad colectiva por encima de la privada. En la economía colaborativa prima el uso de algo, no su propiedad. Tal y como expresa Kevin Kelly, editor de la revista 'Wired', ***"El acceso es mejor que la propiedad"***, y es que ahora comenzamos a querer satisfacer necesidades y vivir experiencias, no poseer objetos.

Así, este nuevo consumo y esta nueva forma de economía se perfila como un método **más sostenible**, que **minimiza el derroche** de recursos, el hiperconsumo y la acumulación de objetos.

[3] CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE ECONOMÍA COLABORATIVA

La economía colaborativa puede ser tan **variada** como la propia imaginación de los usuarios. **Cualquier tipo de producto o servicio** es susceptible de compartirse a través de este nuevo mercado, por eso **continuamente están apareciendo** decenas de particulares o de nuevas webs que ofrecen objetos o servicios de lo más inverosímil. Aun así, hay una serie de diferencias entre todas estas alternativas. A continuación, te explicamos las **características de los modos más comunes** de economía colaborativa:

VENTA DE SEGUNDA MANO

Es el intercambio más tradicional, que se ha realizado siempre. A través de páginas webs o periódicos **puedes vender algo que ya no utilices a una persona que lo esté buscando**. Una modalidad de este mercado, que habitualmente se realizaba únicamente entre particulares, es el que incluye una empresa intermediaria, como una tienda, que compra los artículos y después los vende a un precio superior.

TRUEQUE

Se cambia **un producto por otro, o un servicio por otro, sin ningún tipo de transacción monetaria**. En algunos casos estos intercambios se pueden regular con '**monedas sociales'** que valoran el precio de cada objeto o actividad. Por ejemplo, una guitarra eléctrica puede estar valorada en 10 monedas, de manera que por ella puedes obtener cinco libros valorados en 2 monedas cada uno.

GASTOS COMPARTIDOS

Se suele utilizar en el caso de líneas ADSL, plazas de garaje o transporte, por ejemplo. **El propietario de ese servicio "alquila" parte de él**. De esta forma, dos personas utilizan la misma línea ADSL, la misma plaza de garaje o el mismo coche para un trayecto según sus necesidades horarias.

PRÉSTAMOS DE SERVICIOS

Comenzó en el ámbito del alojamiento turístico pero ya **se ha diversificado en multitud de campos**, como contrataciones para realizar tareas domésticas o de oficina, visitas culturales, terrenos compartidos para cuidado de huertos, asesoría de expertos en tareas profesionales específicas, etc.

Los dos primeros entrarían en la categoría de los llamados **"mercados de redistribución"**, en los que yo me deshago de algo que no uso y se lo paso a otra persona que lo necesita. Está basado en las cinco 'R': **reducir, reciclar, reparar, reutilizar y redistribuir**. Este tipo de intercambios contribuye a reducir el derroche material y a **alargar la vida de los objetos**.

Los otros dos tipos se mezclan y resultan algo más difíciles de diferenciar. Ambos forman parte de lo que en ocasiones parece reflejado como **"modelo de vida colaborativo"**, en el que se intercambian recursos, habilidades o tiempo, y los que se incluyen en la categoría de **"servicio del producto"**, que facilita que se pague por la prestación del producto **sin necesidad de poseerlo**.

[4] ¿QUÉ HAY DETRÁS?

Fundamentalmente tras de este tipo de iniciativas hay **personas, particulares** que, en la gran mayoría de los casos, obtienen ninguno o muy escaso beneficio económico, ya que la razón que empuja a estos usuarios a formar parte de las iniciativas de economía colaborativa es el **ahorro**, no el lucro.

Además, tras estos intercambios se tejen, tal y como señala la experta Rachel Botsman, una serie de ***"comportamientos colaborativos y mecanismos de confianza"*** que hacen que dos completos desconocidos crean en el buen hacer del otro, a quien le envían sus objetos o le prestan su aparcamiento, su coche o incluso su casa. De hecho el éxito de estas transacciones reside en la **reputación de quienes participan en ellas**. Así, los comentarios de usuarios anteriores, las valoraciones o las críticas que los emisores y receptores reciben, casi siempre a través de las mismas plataformas que posibilitan el intercambio o en sus perfiles en las distintas redes sociales, conforman una **opinión general sobre el mismo**, que hará que otras personas confíen en él o no para poner en marcha nuevos intercambios con esa persona.

Tras el consumo colaborativo encontramos también una equiparación de sus participantes, ya que consigue que propietarios y quienes no lo son realicen las **transacciones de igual a igual**, sin necesidad de intermediarios. Vendedor y comprador negocian conjuntamente, consensúan el precio o las condiciones... Además nos convierte a todos en potenciales vendedores o productores, sin necesidad de haber invertido previamente en instalaciones de venta o locales. Pasamos de ser meramente los objetos pasivos del consumo a convertirnos en la **parte activa de la cadena**, ya que absolutamente todos y todas tenemos algo susceptible de ser alquilado, prestado o regalado, desde cualquier tipo de objeto **hasta nuestro tiempo**.

Estas son algunas de las **claves del éxito exponencial**, e inimaginable hace unos años, que ha experimentado este tipo de economía. Sin embargo no se debe obviar el hecho de que el **contexto económico y social** que estamos viviendo desde principios del siglo XXI ha **favorecido** esta proliferación.

Y es que la crisis ha obligado a que se **readapten** los hábitos de consumo. Ahora prima el ahorro y se contiene mucho más el derroche, por lo que aumenta la **preocupación por la vida útil de los objetos**. Lo que se relaciona también con una creciente **preocupación medioambiental** que nos recuerda que nuestro nivel de consumo y depredación de recursos ya **no es sostenible**.

Por otro lado, esta misma situación de crisis ha contribuido a que aumente y se valore más el **sentimiento comunitario**. Por primera vez desde los años 50 se vuelve a dar **importancia al nosotros por encima del yo**.

Además, la multiplicación de las redes sociales y las tecnologías de intercambio de información en tiempo real **han universalizado el acto del compartir**, y con ellas hemos pasado del yo cultural al nosotros, en el que **el conocimiento está a disposición de cualquiera** que simplemente muestre interés en él. Sin embargo, hay que constatar también que las propias redes sociales se han superado a sí mismas y el intercambio que antes sólo se realizaba en la red y alcanzaba únicamente a archivos digitales, ahora se ha extendido a otras áreas de la vida, **rebasando lo virtual** para hacerse presentes en lo real.

Todo esto ha contribuido a que el consumo colaborativo se haya convertido, como adelantaba la revista *Time*, en "**una de las ideas que va a cambiar el mundo**".

Y es que, pese a algunas críticas que están empezando a surgir y que se recogen en el siguiente apartado, el consumo colaborativo presenta, hasta ahora, ciertas **ventajas**:

- Como cualquier nueva iniciativa, supone un alternativa de consumo y amplía la oferta con la que cuenta el consumidor.
- Consigue un uso más eficiente de recursos infrautilizados.
- Muchas de estas propuestas tienen efectos medioambientales positivos al reducir residuos o contaminación. Por ejemplo, sólo los usuarios de BlaBlaCar en 2013 consiguieron ahorrar 500.000 toneladas de emisiones de CO_2.
- Al tratarse de opciones más baratas, insta a los productores o comerciantes tradicionales a ajustar sus márgenes y ofrecer precios más asequibles.

[5] REGULACIÓN

Al tratarse de un sector eminentemente nuevo y muy creciente, **su regulación aún es escasa**, y además, dada su rápida expansión, corre el riesgo de quedarse obsoleta en muy poco tiempo, por lo que las posibilidades **normalizar y fiscalizar** este tipo de actividades aún suscitan muchas dudas y polémicas.

Desde la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) señalan la conveniencia de **evitar, al menos de momento, la regulación de la economía colaborativa** y hacerlo sólo después de que se hayan detectado fallos que el propio mercado no haya sido capaz de resolver. Y, en cualquier caso, **dando siempre prioridad absoluta al interés general**, especialmente de los usuarios, por encima del de cualquier empresa o grupo económico.

Esta situación es sólo un ejemplo de los miedos que este tipo de iniciativas provoca en los **mercados tradicionales** y de la actitud generalizada de que **no se puede poner vallas al campo**, ni se puede impedir la proliferación de unos servicios que cada vez son más demandados por el público y cuya valoración por parte de los usuarios de ambo lados es, hasta el momento, **extremadamente positiva**.

En el momento de elaboración de esta publicación, y a raíz de varias quejas suscitadas en el barrio de la Barceloneta, en Barcelona, resultaba especialmente controvertido el **alquiler de apartamentos para cortas estancias** vacacionales. Aludiendo a la evasión de impuestos y a los malos hábitos de los huéspedes, quedó al descubierto un negocio creciente en muchas de las zonas turísticas españolas. Ante estas acusaciones, el sector se defendía indicando que:

- Los propietarios **pagan sus impuestos** y reflejan en su declaración de la Renta los ingresos obtenidos.
- La industria hotelera estaba ejerciendo una **presión desmesurada sobre este sector creciente** haciendo uso de su gran poder mediático y económico.
- No se puede frenar una actividad económica en auge que está **creando empleos y ofreciendo una salida a muchos inmuebles infrautilizados**, contribuyendo así a paliar los efectos de las gran crisis inmobiliaria.
- La solución, como casi siempre, no está en prohibir sino en **controlar y regular**.

[6] QUÉ PUEDES HACER TÚ

En Amycos creemos que la economía colaborativa contribuye a cambiar las relaciones de producción y consumo, abogando por la reutilización y frenando el derroche de recursos y el hiperconsumo. Por eso te animamos a que pruebas alguna de las propuestas. Aquí te presentamos sólo algunos ejemplos...

TURISMO COLABORATIVO

couchsurfing.org: las personas interesadas en prestar su casa entran a formar parte de una red en la que se convierten en anfitriones temporales de turistas que acudan a su ciudad y potenciales huéspedes de quienes formen parte de esa misma red en otros lugares del mundo. Otra similar es *globalfreeloaders.com*: en la que debes comprometerte a recibir tantas visitas como tú realices.

es.trip4real.com: los propios habitantes de algunas ciudades se ofrecen como guías durante unas horas para descubrirte su localidad desde dentro.

homeforhome.com: prestas tu casa durante tus vacaciones y tú puedes disfrutar de la casa de otros en otra ciudad.

PROPIEDADES INMUEBLES COMPARTIDAS

cohousing.org (en inglés) *sostrecivic.org* (experiencia en España): un grupo de viviendas, propiedad de una cooperativa, son gestionadas por sus socios, que pagan una cuota mensual por su uso, y deciden conjuntamente el uso de zonas comunes, servicios e incluso financiación hipotecaria.

huertoscompartidos.com: una plataforma que pone en contacto a propietarios de tierras con personas que quieren cultivarlas.

coworkingspain.es: espacios de trabajo compartidos (oficinas, naves, salas de reuniones...).

TRANSPORTE COLABORATIVO

blablacar.es: la plataforma más popular de transporte compartido. Elige ruta y fecha de tu viaje y ofrécete como conductor o busca plazas como pasajero. Otras que funcionan de manera similar son *carpooling.es*, *amovens.com*, *shareling.es* o *viajamosjuntos.com* entre otras muchas.

uber.com: plataforma internacional que funciona en algunas de las mayores ciudades del mundo. Tras registrarte en su aplicación, puedes solicitar un servicio de transporte privado (a modo de taxi) que te irá a recoger donde estés.

bike-crossing.org: los propietarios de bicicletas que no utilizan "las liberan" dejándolas en la calle con la distinción de BC para que las utilice quien las necesite.

INTERCAMBIO DE OBJETOS

bookcrossing-spain.com: registra un libro con la etiqueta que encontrarás en esta web y déjalo en un lugar público (bar, parque, autobús...). Cuando alguien lo lea y publique su opinión, podrás seguir por el mundo su pista.

bookmoch.com o *librosporlibros.com*: intercambio de libros de segunda mano.

Trueques: el intercambio comercial más antiguo de la Historia vuelve a estar de modo. Multitud de asociaciones celebran mercados de trueque periódicos u ocasionales. Además, un sinfín de páginas webs permiten estos intercambios online, como ejemplo: *truequear.com*, *quierocambiarlo.com*, *ofrezcoacambio.com*, *truequeweb.com*, *locambiotodo.es*, *titletrader.com*...

Además de estas plataformas genéricas de trueque, en las que intercambiar cualquier tipo de objeto, existen otras específicas como *creciclando.com* o *truequebook.es*, especializadas en intercambio de material escolar, juguetes o accesorios para bebés, o la sección de intercambio de ropa de *stylelovely.com*

PRÉSTAMOS DE SERVICIOS

comunitae.com: préstamos financieros *"de persona a persona"* entre los usuarios registrados y al margen de los bancos.

trocobuy.com: método de financiación entre empresas, sin avales ni intereses y con devolución 100% en especies (mediante los servicios de la empresa).

etece.es: web para encargar multitud de tareas cotidianas (mudanzas, reparaciones, cuidado de mascotas, traducciones o correcciones de textos...) a especialistas en cada campo.

tratojusto.es: una aplicación que pone en contacto a personas que necesitan ayuda en un momento concreto con quienes pueden echar una mano. Desde recados sencillos a reparaciones de hogar o asesoramientos profesionales.

language-exchanges.org: página web de 'The Mixxer', una plataforma educativa para intercambiar conocimientos de idiomas a través de Skype. Otra parecida es ***polyglotclub.com***, para aprender idiomas mediante encuentros gratuitos o servicios de chat.

Bancos del Tiempo: presentes en numerosas ciudades españolas y de otros países, fomentan un tipo de intercambio de horas, en las que unas personas ayudan a otras con tareas. Por su parte, ***etruekko.com*** es una plataforma para intercambiar y compartir artículos, servicios y conocimientos siguiendo la filosofía de los sistemas de trueque, los bancos de tiempo y las monedas sociales. También promueve el intercambio de servicios entre particulares a través del recuento de tiempo la web ***depersonaapersona.es***

[ ] BIBLIOGRAFÍA

Ficha 'Me pregunto ¿qué es... el consumo responsable?'
www.amycos.org

Web 'Consumo colaborativo'
www.consumocolaborativo.com

Plataforma 'El Hueco verde'
www.elhuecoverde.org

Blog 'Alterconsumismo' en El País
www.blogs.elpais.com/alterconsumismo

Wikipedia
www.wikipedia.org

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
www. cnmcblog.es

Web 'Leyes para la economía colaborativa'
www.ecolaborativa.com

Editan:

amycos
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

amycos juventud

Amycos es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo (ONGD) que tiene como principal objetivo la promoción de la justicia y el desarrollo integral y armónico del planeta. Para alcanzar esta meta trabajamos en cuatro áreas diferenciadas, orientadas por una estrategia transversal: **>> Educación para el desarrollo y sensibilización** para contribuir a la concienciación social y solidaria de nuestro entorno. **>> Incidencia política** para que quienes ejercen su capacidad de decisión contribuyan al desarrollo socio-económico de las poblaciones del Sur. **>> Proyectos de cooperación** en los que tratamos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades del Sur haciendo que se impliquen en su propio desarrollo. **>> Acción social** ayudando a los colectivos más desfavorecidos de nuestro entorno, prestando especial atención a los inmigrantes. **>> Trabajo en red** colaborando con otras ONGD e involucrandonos en diferentes campañas nacionales e internacionales. Y todo desde la perspectiva de que la solidaridad se basa en la justicia y en la igualdad, nunca en la compasión y en la limosna.

Amycos, Sede Social C/Molinillo 3, 09002 Burgos. Tel.: 947 277 121 · www.amycos.org · info@amycos.org · @AmycosONG
Colección "Me pregunto qué es..." Número 24. Año 2015. **Depósito Legal:** BU-283-2015
Ficha elaborada por Verónica Ibáñez. **Dibujos:** Daniel Duque. **Diseño y maquetación:** idycos s.l.u. [info@idycos.es].
Coordinador de la colección: Ramón Alegre. **Subvenciona:** Ayuntamiento de Burgos y Junta de Castilla y León

Ayuntamiento de Burgos
Junta de Castilla y León

¿Nos echas una mano?

Quiero ser socio/a colaborador/a de amycos

☐ Recibiendo información de las actividades de AMYCOS
☐ Participando como voluntario/a
☐ Colaborando económicamente

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____
N.I.F. _____ Teléfono: _____
Dirección _____
Nº _____ Portal ____ Piso ____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____
Correo electrónico _____

Quiero hacer una aportación económica a amycos

Importe	Periodicidad	Forma de pago
☐ 10 euros	☐ Mensual	☐ Domiciliación bancaria
☐ 30 euros	☐ Trimestral	☐ Talón bancario a nombre de AMYCOS
☐ 50 euros	☐ Semestral	☐ Tarjeta de crédito
☐ 100 euros	☐ Anual	☐ Transferencia bancaria a
☐ ..... euros	☐ Única	los números de cuenta de AMYCOS:

BBVA: ES87 - 0182 - 7924 - 7002 - 0004 - 5995
Caja 3: ES76 - 2086 - 7001 - 1333 - 0006 - 3526
La Caixa: ES26 - 2100 - 0097 - 3722 - 0030 - 1191

Los donativos de hasta 150 € realizados a AMYCOS desgravan un 50% de su importe en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF) o, en su caso, el 35% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ambos casos con los límites legalmente establecidos. Los importes superiores a 150 € desgravan un 27% en su primera donación. Sin embargo, si en los dos últimos ejercicios ha aportado la misma cantidad o más a la misma entidad, se premiará su fidelidad y la desgravación será del 32,5%. Anualmente le haremos llegar el certificado donde se acrediten las aportaciones realizadas durante ese período para poder ser incluido en su declaración. Para ello es imprescindible que, según el caso, incluya su NIF o CIF en este formulario.

Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta _____
N.I.F. _____ Banco o Caja: _____
Dirección de la oficina _____
Nº _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE
Mira el número que figura en tu libreta o extracto
y completa los 24 números que identifican tu cuenta corriente

Donativo a través de tarjeta de crédito

☐ VISA ☐ 4B ☐ MASTERCARD ☐ AMERICAN EXPRESS

Número de tarjeta

Caduca fin de ____ / _____ Fecha: ____ de _____ de 20 _____

Firma del titular

Protección de datos

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán considerados confidenciales e incorporados al fichero de AMYCOS destinado a facilitar la domiciliación bancaria y al cumplimiento de las obligaciones legales. En cualquier momento, los datos podrán ser consultados, rectificados o cancelados por el interesado dirigiendose a AMYCOS en C/Molinillo, 3. 09002 Burgos.

Rellenar y enviar a **amycos** - Sede Central: C/ Molinillo 3 · 09002 Burgos · Telf. 947 277 121 · info@amycos.org · www.amycos.org

RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL El material amparado con esta licencia puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

PAPEL 100% RECICLADO